

DECRETO EXENTO N° 914

RETIRO, 07 de marzo de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada

en las Solicitudes de permiso;

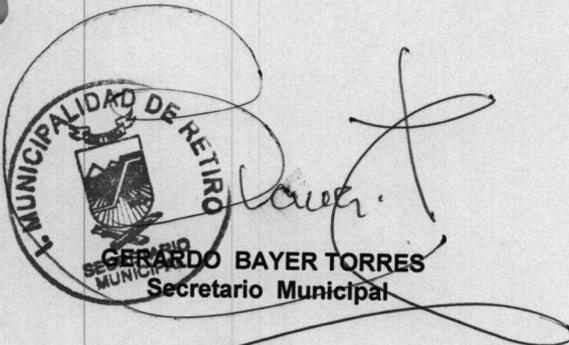
DECRETO:

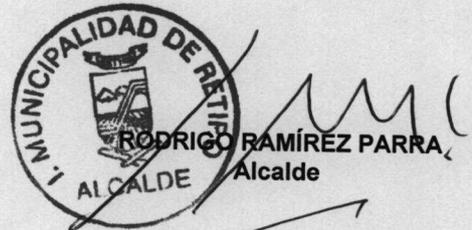
1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Asistente Social
DESDE	:	07/03/2014 P.M
HASTA	:	07/03/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Control Médico.

NOMBRE	:	SURI ANDREA RETAMAL HERNANDEZ
RUT	:	N° 18.573.157-K
CARGO	:	Administrativo Finanzas
DESDE	:	07/03/2014
HASTA	:	07/03/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites Juzgado de Familia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/flv